

Tablas Tributum: Ganancias & Bienes Personales. DDJJ 2023. Alícuotas, Deducciones, Mínimos, Planes de pago y otros (al 05/04/2024)

Por

Redacción Central

-

Consulta **rápida y temática** para la determinación DDJJ año calendario 2023 de Personas Humanas y Jurídicas.

ÍNDICE DE TABLAS

Ganancias: Deducciones (inclusión de Zona Patagónica), Impuesto al Cheque, Escalas diferenciales y progresivas, Alícuotas (cambios escalas PH), Haberes exentos (impuesto =0) y sus períodos durante el año 2023, Totales anuales de Personal Casas particulares y Autónomos a computar, Límite deducciones Monotributistas y Honorarios de Directores y Empleados obligados información de ingresos y gastos

Ganancias Cedular y Bienes Personales: Renta Financiera. Instrumentos. Alícuotas y Gravabilidad y Enajenación de Bienes inmuebles. Instrumentos financieros. Bienes Personales. Exención. Listado

Bienes Personales: Mínimo exento, Alícuotas, Valuaciones, Coeficiente 2017-2023 de actualización valor Fiscal en inmuebles e

incremento CABA, Responsables sustitutos y Régimen de información de empleados

Aplicativos

vigentes

Plan de pago unificado: Plan DDJJ anuales o deuda general permanente. Cuadro y Plazos según perfil -categoría SIPER-

Descargue Tablas Frecuentes DDJJ 2023

Tributum.news 05-ABRIL-2024



GANANCIAS & BS. PERSONALES DDJJ 2023

GANANCIAS

- **Personas Humanas. Dedicaciones Personales**
- Personas humanas. Empleados. Ganancias cero. Haberes. Rango
- Pago a cuenta. Impuestos débitos y créditos bancarios
- Personas Humanas. Personal de Casas Particulares
- Personas Humanas. Dedicaciones. Autónomos. Aportes
- **Personas Humanas. Escala del impuesto**
- Tercera categoría. Personas jurídicas. Escala del impuesto
- Tercera categoría. Ajuste por inflación impositivo
- Tercera categoría. Otras deducciones
- Límite en la deducción de ganancias de clientes Monotributistas

GANANCIAS y BIENES PERSONALES. IMPUESTO CEDULAR

- Renta financiera. Fuente Argentina. Alícuotas. Gravabilidad.
- Instrumentos financieros. Bienes Personales. Exención. Listado
- Enajenación de Bienes Inmuebles

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

- Personas Humanas. Mínimo exento. Alícuotas
- Bienes. Valuaciones computables e información complementaria.
- Inmuebles. Valuación fiscal. Coeficiente de ajuste 2017-2023
- Responsables sustitutos por las acciones o participaciones sociales
- Empleados. Régimen de información de sus Bienes e Ingresos

APLICATIVOS

INTERESES y PLANES DE PAGO

- Intereses.
- Plan de pagos permanente, DDJJ anuales y deuda general

RESULTADO EN AMARILLO: nuevo valor o tabla respecto a la publicación anterior.

GANANCIAS. Ley 20.628 (TO. Dec. 649/1997)

PERSONAS HUMANAS. DEDUCCIONES PERSONALES

Valores a partir del 01/01/2023 (periodo fiscal-año calendario 2023) Ley 27.617 (BO. 21/04/2021), Ley 27.676 (BO. 04/07/2022) y Dec. 620/2021 (BO. 28/05/2021) y Ley 27.701 (BO. 01/12/2022), Dec 18/2023 (BO. 18/01/2023) y RG 5314/2023 (BO. 16/01/2023) Ajuste año 2023: 78.835092% conf. Índice INPTF. Tablas. Valores OCT 2021/2022.

CONCEPTO	NORMA	IMPORTE AÑO 2023 (5)	
		ZONA	Patagonia
Ganancias no imponibles	Art. 30, inc. a)	451.683,19	551.053,52
Deducción por cargas de familia (a).	Art. 30, inc. b)		
1.- Cónyuge-Unión convivencial.	Art. 30, inc. b), pto. 1	421.088,24	513.727,67
2.- Hijos.	Art. 30, inc. b), pto. 2	212.356,37	259.074,78
3.- Hijos incapacitados para el trabajo	Art. 30, inc. b), pto. 2	424.712,74	518.149,56
Deducción especial (originadas en): (c)	Art. 30, inc. c)		
1.- Empresas, siempre que trabaje personalmente en ella. Autónomos (Art. 53)	Art. 30, inc. c), Ap. 1	1.580.891,18	1.928.687,34
2.- Rentas de Cuarta Categoría. Autónomos (Art. 82, incs. d), e) y f).)	Art. 30, inc. c), Ap. 1	1.580.891,18	1.928.687,34
3.- Rentas de Cuarta Categoría (Art. 82, inc. d), e) y f).)	Art. 30, inc. c), Ap. 1	1.806.732,78	2.204.234,30
4.- Rentas Cuarta Categoría (Art. 82, incs. a), b) y c.) en relación dependencia (c)	Art. 30, inc. c), Ap. 2	2.168.079,35	2.645.056,82
Gastos de sepelio	Art. 29 y RG 3984/95		Hasta 996,23
Primas de seguros riesgo de muerte y Mixtos. Aportes Planes de retiro privado	Art. 85, inc. b), § Dec 18/2023		Hasta 42.921,24
Créditos hipotecarios. Intereses	Art. 85 a)		Hasta 5.200.000
Donaciones a fisco, Asociaciones, Fundaciones, Religiosas o Entidades civiles	Art. 85 c)		Hasta 5% Ganancia Neta
Alquiler de casa habitación	Art. 85 b)		Hasta el 40% pagado y tope GNI (451.683,19 (d))
Honorarios asistencia sanitaria, médica y paramédicos	Art. 85, inc. f)		Hasta el 40% de la facturación y tope: 5% Ganancia Neta
Descuentos obligatorios, cuotas o abonos a inst. cobertura médico asistenciales.	Art. 85, inc. g)		Hasta 5% Ganancia Neta
Servicios con fines educativos y las herramientas destinadas a tales fines	Art. 85, inc. j)		Hasta el 40% GNI (451.683,19 (d))
Indumentaria, equipamiento y cursos ámbito laboral y herramientas educativas (empleados relación dep.)	Art. 111, 2do. Paraf.		Hasta 40% GNI (451.683,19 (d))
Servicio Doméstico (Art. 16, Ley 26063)	Res. Gral. 4003/17 m ^g		451.683,19 (d)

a. Aquellas que estén a cargo del contribuyente y no tengan en el año entrada netas superiores a 5.451.683,19